

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### Número 1

##### Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 90 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Miguel Angel Santos Fernández, Francisco Javier Dorado Reinoso y Hernán de Jesús González Aguirre contra la empresa El Fontejón Construcciones, S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

##### Acta de subasta

En Toledo a 18 de septiembre de 2009.

Siendo el día y la hora señalada para la celebración de la subasta de los bienes embargados a la parte ejecutada El Fontejón Construcciones, S.L., yo, don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad, se constituyó en la Sala de Audiencias del mismo y decretó abierto el acto.

Dada por el Agente Judicial la voz de «subasta pública» no comparece ningún licitador por lo que se declara desierta la subasta y conforme lo previsto en el artículo 651 de la L.E.C. se acuerda poner en conocimiento del ejecutante el resultado de la misma a fin de que en el plazo de veinte días, si a su derecho conviniera, pueda adjudicarse los bienes embargados y subastados por el 30 por 100 del avalúo, con la advertencia que de no hacer uso de este derecho se alzaría embargo.

Con todo lo cual se dio por terminado la presente que es firmada por el/la Sr./a. Agente Judicial, de todo lo cual doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a El Fontejón Construcciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 23 de septiembre de 2009.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º 1.- 10196